

acuerdo al porcentaje que actualmente ostenta en el capital social de la compañía, el resto de los accionistas podrán suscribir las acciones no suscritas en el plazo de diez días a contar desde la finalización del plazo indicado de un mes. Transcurrido este último plazo de diez días, sin que los accionistas hayan suscrito íntegramente las acciones emitidas como consecuencia de la ampliación de capital acordada, la ampliación se entenderá acordada, hasta la cuantía de las acciones suscritas.

Desembolso: Las nuevas acciones deberán ser desembolsadas por los accionistas en un 25 por 100 mediante transferencia bancaria a la cuenta de la sociedad en el Banco de Andalucía número 0004 3074 99 0600730004 o, en su caso, mediante cheque bancario a nombre de la sociedad entregado al Director Financiero de Hotelera Padrón, Sociedad Anónima (Juan Prieto Luna.-Kempinski Resort Hotel, Carretera Nacional 340, kilómetro 159, Estepona, Málaga; Teléfono 00-34-952-80.95.72.- Fax 00-34-952-80.95.71; correo electrónico: hotelera_padrón@hpadron.e.telefonica.net) antes del vencimiento de los plazos indicados en el párrafo anterior.

Estepona, 28 de febrero de 2006.-El Administrador Único. Clavita, S. A. Representada por D. Andre Gilioz.-10.396.

INMOBIENES OBRAS Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA INMOBIENES OBRA CIVIL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia Provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de fecha 21 de febrero de 2006, dictado en la ejecución número 210-05, autos número 214-05, seguidos a instancias de Vicente Manuel Carrión Sánchez contra la mercantil Inmobienes obras y Proyectos Sociedad y Inmobienes obra Civil, Sociedad Limitada, con domicilio en Avenida Maisonnave, 5 entloizq, 03003 Alicante, se ha decretado su Insolvencia provisional para el pago de 1.670,08 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 19 de mayo de 2005.

Alicante, 21 de febrero de 2006.-Firmado: El Secretario Judicial, don Manuel Jorques Ortiz.-9.495.

INSTITUTO AMERICANO, S. A.

Por acuerdo del administrador de la sociedad Instituto Americano, Sociedad Anónima, de fecha 15 de febrero de 2006, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la junta general que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, calle Mendivil, número 6, de Madrid, el día 5 de abril de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales (1/9/2004 al 31/8/2005), que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.
Segundo.-Aplicación del resultado del ejercicio.
Tercero.-Informe de la situación actual por el Administrador y propuestas de actuación.
Cuarto.-Facultar para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta junta general.
Quinto.-Ruegos y preguntas.
Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión.

Madrid, 15 de febrero de 2006.-El Administrador, Amakelech Kassa.-9.603.

INSTITUTO EMPRESARIAL DE CONTABILIDAD Y ECONOMÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA. (I.E.C.E., S. A.)

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de abril de 2006, a las diecinueve horas treinta minutos, en el domicilio sito en Madrid, calle Conde de Peñalver, 38, segunda planta; y en segunda convocatoria el día 7 de abril de 2006 a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuestas de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Censura de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, o pedir el envío gratuito, de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 27 de febrero de 2006.-Javier Quintana, el Administrador único.-9.861.

INTERTRACE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretario del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 146/04 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hicham Lahlaoui y otros contra Intertrace, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Intertrace, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 66.676,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de febrero de 2006.-María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 25 de Madrid.-9.356.

INVERSIONES TINAMALA, S. L. (Sociedad absorbente)

WOMAN POINT INVESTMENT, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 15 de febrero de 2006, aprobaron por unanimidad su fusión sobre la base de los balances de 31 de Diciembre de 2005, también aprobados por las juntas, mediante absorción de Woman Point Investment, S. L. U., por Inversiones Tinamala, S. L., todas ellas inscritas en el Registro Mercantil de Arrecife de Lanzarote, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese registro el día 27 de enero de 2006, el cual fue también aprobado por unanimidad de las Juntas. Al estar la sociedad absorbida participada al 100% por la sociedad absorbente, no se amplía el capital de ésta. Por idéntica razón, no existe relación de canje. Las nuevas participaciones sociales dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arrecife de Lanzarote, 16 de febrero de 2006.-Los administradores de las sociedades fusionadas, Luis Fernando Lleo Kuhnel y José Fernando Martín Rodríguez.-9.150. 2.ª 6-3-2006

JOFRAMIR, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 135/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Purificación Quiros Martos contra la empresa Joframir, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 21 de febrero de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Joframir, SL», a los fines de la presente ejecución por importe de 3.191,79 euros, de principal, 518,66 euros de intereses y costas.

Madrid, 21 de febrero de 2006.-D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.-9.571.

JULIÁN GONZÁLEZ E HIJOS, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de junio de 2005, acordó reducir el capital social en la cifra de treinta mil cincuenta euros y sesenta y un céntimos (30.050,61 €), quedando fijado en sesenta mil ciento un euros y veintitín céntimos (60.101,21€), con la finalidad de devolver aportaciones a los socios y se efectuará por el procedimiento de amortizar doscientas acciones nominativas de ciento cincuenta euros y veinticinco céntimos (150,253 €) de valor nominal cada una, concretamente las numeradas de la número 1 a la 40, de la 99 a la 138, de la 197 a la 236, de la 305 a la 344 y de la 413 a la 452, todas inclusive.

La Laguna, 20 de febrero de 2006.-El Secretario, Rodolfo González Darías.-9.386.

KMAR JAÉN, S. L. (Sociedad absorbente)

KABRERA MARTÍNEZ SEGURIDAD, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Universal de Socios de las sociedades «Kmar Jaén, Sociedad Limitada», y «Kabrera Martínez Seguridad, Sociedad Limitada», en sus sesiones de fecha 20 de septiembre de 2005 y 22 de septiembre de 2005, respectivamente; han acordado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida y pasando todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello, tal y como consta en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Jaén, el día 29 de agosto de 2005.

Asimismo, ha sido aprobado como balance de fusión, el cerrado el día 30 de junio de 2005, que cumple los requisitos establecidos en el artículo 239 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

Primero.—Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, que se encuentran en el domicilio social de la sociedad absorbida, en Jaén, en la calle República Argentina, 37.

Segundo.—Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a ésta en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jaén, 8 de febrero de 2006.—El Administrador de la sociedad absorbente, Juan de Dios Cabrera Pérez.—9.491.

1.ª 6-3-2006

LAVANDERÍA INDUSTRIAL GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Declaración de insolvencia

Ana Isabel Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 625/04, ejecución 153/05, seguido a instancia de Daniel Martín Jiménez, contra «Lavandería Industrial Granada, Sociedad Limitada Laboral», se ha dictado resolución de fecha 20 de febrero de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.119,74 euros de principal, más 499,15 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—9.552.

LAVANDERÍA INDUSTRIAL GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Declaración de insolvencia

Ana Isabel Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 622/04, ejecución 152/05, seguido a instancia de María Moreno Ramírez, contra «Lavandería Industrial Granada, Sociedad Limitada Laboral», se ha dictado resolución de fecha 20 de febrero de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.165,26 euros de principal, más 506,44 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—9.553.

LAYMO 74, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de abril de 2006, a las nueve horas, en

Madrid, Paseo de la Castellana, 24, y en segunda convocatoria el 11 de abril de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 19 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña Eulalia Monegal Grados.—10.340.

LOS ARENAZOS, S. A.

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la Calle La Plaza, 4 1.ª Planta de Fuenlabrada (Madrid) el día veintiocho de marzo de dos mil seis a las once horas en primera convocatoria o, si fuera necesario, a las doce horas del día siguiente en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultado.

De conformidad con la legislación vigente, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Fuenlabrada (Madrid), 20 de febrero de 2006.—El Administrador Único, Marcelino Gómez Torres.—9.470.

MANIPULADOS RODRÍGUEZ MOÑINO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 95/05, seguido a instancia de Domingo Villora Núñez y Raúl Sanz Domínguez contra Manipulados Rodríguez Moñino, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Manipulados Rodríguez Moñino, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 13.377,96 euros (6.257,19 euros correspondientes al principal del actor don Domingo Villora Núñez y 7.120,77 euros correspondientes al principal del actor don Raúl Sanz Domínguez) más 1.337,80 euros y 802,68 euros de costas e intereses provisionalmente

calculados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid.—9.368.

MARCEGE, S. A.

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la Calle Batalla de Brunete n.º 5 de Fuenlabrada (Madrid) el día treinta de marzo de dos mil seis a las diez horas en primera convocatoria o, si fuera necesario, a las once horas del día siguiente en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultado.

De conformidad con la legislación vigente, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Fuenlabrada (Madrid), 20 de febrero de 2006.—El Administrador Único, Marcelino Gómez Torres.—9.469.

MARISCOS MARZÁ, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de socios a celebrar en Vigo, calle Gran Vía n.º 45 planta 1.ª el día 21 de marzo de 2006 a las dieciocho horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los administradores de la sociedad, por incumplimiento de sus obligaciones para con la misma.

Segundo.—Ejercicio de las acciones judiciales que procedan frente a los socios Don Enrique Masachs González y Doña María Elena García Cabezas por los daños y perjuicios ocasionados a la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Vigo, 28 de febrero de 2006.—Doña María Elena Masachs García y Doña Alejandra Núñez Alonso, Administradoras mancomunadas.—10.383.

MÁRMOLES Y GRANITOS ALTIPLANO, SOC. COOP. LTDA.

Transformación

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Cooperativas, se pone en general conocimiento que la Asamblea General Extraordinaria Universal de esta Cooperativa, celebrada el 13 de febrero de 2006, acordó la transformación de la entidad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de «Mármoles y Granitos del Altiplano, S. L.».

Jumilla, 14 de febrero de 2006.—El Presidente y el Secretario del Consejo Rector de la Cooperativa, D. Francisco Muñoz Abellán y D.ª Josefa García García.—9.515.

1.ª 6-3-2006